Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Villa Mizal = por Procuradores del numero
a Juan Miravete Rubio y Julian Rubio y
Marcos Lav.a personas q. lo han sido en otros años =
por Contadores de las despendenzias y quentas de
Villa, a su Mrd. dn. Silbestre Antonio Bueno, y
Franco. Guillem Palazios = por Cavalleros de Sierra a
Miguel Lopez Meno menor, y Lucas Meno = por apre-
ziadores de tierras a Pedro Lozano torrente, Franco.
Moreno Hurtado, y Ginés torrente = por Sellador
de Paños a Benito Garzia = y Juo. Senor = por fiel
del Peso de las Carnezerias y para lo demas q. ocurra
al Dr. dn. Franco. Bravo = por Arequiero a Joseph
Frez. Meno = y para el Repartimto. de Aguas
y Sillas, que a proporzion se deuidan para que
por sus tandas Reciuen los heredamtos. de la huerta
segun lo prevenido por las Ordenanzas de Havia
se deuiden en esta forma: La Silla de la Daia a
su Mrd. dn. Pedro de Castro = la del Pilar y Muela
de topares a su Mrd. dn. Silbestre Antonio
Bueno = Las de Berberin, Alquerias y Bene
fuese a su Mrd. dn. Juan Garzia Mathias =
la del camino de en medio y la Retuerta a su
Mrd. dn. Juo. Garzia Villa Mizal; y por lo tocante
al heredamto. de Rotas a su Mrd. dn. Martin
Sanchez de Laor = y por llavero del Archivo
de Havilla a su Mrd. dho. dn. Silbestre Antonio
Bueno; todo lo qual se haga saver a los